



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 2 de junio de 2020 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2020080467)

Por Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2020, ha aprobado inicialmente el Proyecto Estudio de Detalle de Ronda de la Soledad, 32, promovido por D. Francisco Manzano Carrasco en representación de Promociones Prefaman 8, SL.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://casardecaceres.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación el régimen urbanístico vigente.

Casar de Cáceres, 2 de junio de 2019. El Alcalde Presidente, RAFAEL PACHECO RUBIO.